



ACOGES LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 003091

CHILLAN VIEJO, 16/06/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 16/06/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

RESOLUCIÓN:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
13130737-3	SANHUEZA CABRERA PAMELA ANDREA	13/06/2014	13/06/2014	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGR/MBR/CSN/aaf.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal


MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL